Sánchez Bella, Ismael, Las Audiencias y el gobierno de las Indias (siglos XVI y XVII), en Revista de Estudios Histórico-jurídicos 2 (Valparaíso 1977) 159-186.

El autor comienza con una exposición de las diversas opiniones que sobre la naturaleza jurídica de las Audiencias indianas se han ido dando. Por una parte, la de aquéllos que las consideran como órganos exclusivamente judiciales; por otra, la de los que opinan que son también órganos de gobierno. Pasa a continuación a analizar la intervención legal o extralegal de los miembros de la Audiencia en el Gobierno de las Indias para conocer cómo se vivió en la realidad esa pretendida marginación de las Audiencias en las tareas de gobierno.

En distintos epígrafes expone las facultades de asesoramiento de las Audiencias; los períodos de gobierno interino; las etapas de gobierno colegial de los miembros de la Audiencia; la delimitación de las funciones de gobierno y de justicia; y la cuestión de las apelaciones a la Audiencia de decisiones gubernativas, en la que se aportan nuevos datos de los visitadores de estos Tribunales. Finaliza con el estudio de las relaciones de las Audiencias con los gobernantes. El autor rechaza, con García-Gallo, la teoría del "sistema de contrapesos" que lleva a enfrentar a las autoridades indianas para que ninguna predomine. Sostiene que, por el contrario, en ocasiones, gobernantes y magistrados procuraban en Indias armonizar y aun entrelazar sus intereses personales en demasía.

## PILAR ARREGUI ZAMORANO

Santifaller, Leo: Liber Diurnus. Studien und Forschungen herausgegeben von Harald Zimmermann (Papsttum 10; Stuttgart, Anton Hiersemann, 1976) XIV-266 pp.

El Liber Diurnus (= LD) es uno de los textos más relacionados con el papado Pero es a la vez una de las obras más controvertidas por la moderna historiografía, que ha puesto sucesivamente en tela de juicio la totalidad de los aspectos más esenciales de cualquier texto: título, autor, lugar y tiempo de aparición, coordenadas de tiempo y espacio de su posible empleo, intencionalidad de esta colección. Como es sabido, el LD se presenta como una colección de fórmulas, según las cuales debían redactarse los documentos de la curia pontificia a lo largo de la Alta Edad Media. Hoy día prevalecen estos puntos de vista como más verosímiles en torno a las cuestiones que el LD plantea. Trátase de una colección de fórmulas para uso teórico (libro escolar y a la vez colección canónica), que fue cambiando con los tiempos, por lo que no cabe hablar del LD como de algo fijo y estereotipado No parece ser un formulario oficial que fuese tenido en cuenta.